



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCION DE GERENCIA REGIONAL N° 07 -2018- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ GR-ARA/G

Chachapoyas, 15 MAYO 2018



VISTOS:

El informe Legal N° 21-2018-G.R.AMAZONAS/GR.ARA/RESP.AREA.LEGAL/FFDAN de fecha FOLIO: 07 de mayo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, establece que los Gobiernos Regionales son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 327-2013-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR, de fecha 17 de mayo de 2013, se crea la Autoridad Regional Ambiental Amazonas, con sus Órganos de Línea como son: La Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales, la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental y la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre; y se aprueba su Reglamento de Organización y Funciones, mediante el cual se le asigna las funciones de la Dirección Forestal y Fauna Silvestre a la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre, como Órgano de Línea de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas;

Que, Con RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 04-2017-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ GR-ARA/G, de fecha 07 de febrero de 2017, se conformó el Comité de Ecoeficiencia de la ARA Amazonas;

Que, mediante Informe N° 09-2018-G.R.AMAZONAS/G.ARA/DEGA/D, de fecha 02 de marzo de 2018, la Ing. Luz Elena Díaz Arias, hace llegar el Plan de Ecoeficiencia 2018, el mismo que contiene el Informe N° 03-2018-G.R. AMAZONAS/ARA/DEGA-CACI. Con el "Plan de Ecoeficiencia ARA Amazonas 2018";

Que, La Autoridad Regional Ambiental, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Amazonas con autonomía técnica y normativa, dependiente jerárquicamente de la Gerencia General Regional; teniendo dentro de su finalidad promover el manejo sostenible de los recursos naturales, conservación de la biodiversidad y la protección del ambiente en la Región Amazonas;

Que, teniendo en cuenta las Disposiciones Complementarias de la Directiva N° 005-2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS, en el numeral 6.1, sobre "Normas para la Expedición de Resoluciones en los Órganos Estructurados que conforman el Gobierno Regional de Amazonas", establece que toda Resolución debe ser firmada por el titular de la entidad o repartición,(...);

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, se aprobaron las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público, que son las acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente; y con Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, se modificó el artículo 4° del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, incorporándose como Medida de Ecoeficiencia, el uso obligatorio de plásticos, papeles y cartones con un porcentaje de material reciclado, así como la compra y uso obligatorio de bolsas de plástico biodegradables; correspondiendo al Ministerio del Ambiente determinar dicho porcentaje;

Que, el Comité de ecoeficiencia de la ARA Amazonas, aprobó el plan de Ecoeficiencia para el año 2018. Siendo la ecoeficiencia un instrumento para generar sostenibilidad en el sector público, debemos empezar por aplicarlos en nuestra Gerencia y de esta manera ir generando conciencia;



Handwritten signature and date: 24/05/2018

Handwritten signature and date: 22/05/2018



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



En uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 042-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con el visto bueno de la asesoría jurídica de Gerencia Regional del Gobierno Regional Amazonas;

SE RESUELVE:


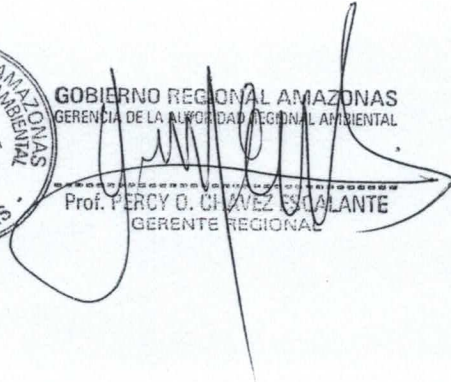
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Ecoeficiencia de la Autoridad Regional Amazonas para el año 2018, que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Plan de Ecoeficiencia es de cumplimiento obligatorio por las personas que laboran en las instalaciones de la ARA Amazonas.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resoluciones en la página de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Amazonas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
 GERENCIA DE LA AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

 Prof. PERCY O. CHAVEZ
 GERENTE REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN AMBIENTAL
 FECHO:
 N° Fecha: 18 / 05 / 18.
 Pase a: Personal DB Es
 Para: Cumplimiento
 Ho



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL AMAZONAS

"Ambiente sano para vivir mejor"





PLAN DE:

GEEFICIENCIA

ARA - AMAZONAS

2018



Responsables del Plan de Ecoeficiencia		
<i>Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental</i>	Tel.	Anexo N°
<i>Autoridad Regional Ambiental de Amazonas - ARA</i>	041 479 082	12
 Jr. Asunción N° 1340 - Chachapoyas - Amazonas		
 041 - 479082		
 ara.regionamazonas@gmail.com		
 siar.regionamazonas.gob.pe bosques.regionamazonas.gob.pe		
 ARA.Amazonas2013		

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
I. OBJETIVOS.....	4
1.1. Objetivo General	4
1.2. Objetivos Específicos	4
II. MARCO LEGAL.....	4
III. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
IV. COMITÉ DE ECOEFICIENCIA.....	5
V. LÍNEA BASE	6
5.1. Línea base en consumo de energía	6
5.2. Línea base en manejo del agua.....	7
5.3. Línea base en manejo de Residuos Sólidos.....	8
5.4. Conclusiones de la línea base y oportunidades de mejora.....	9
VI. PLAN DE ECOEFICIENCIA	9
6.1. Medidas generales de Ecoeficiencia.....	9
6.2. Presentación de las medidas de ecoeficiencia	10
VII. BIBLIOGRAFÍA	12

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Ecoeficiencia tiene como principal objetivo cumplir con el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM y su modificatoria el Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el sector público. El Plan de Ecoeficiencia se trata de una herramienta práctica y dinámica que contiene las pautas sobre la metodología para identificar las oportunidades de ahorro en el uso de energía, agua y la minimización de residuos sólidos. La necesidad de generar este ahorro se basa en las metas de disminución del gasto corriente, en los ajustes presupuestales y en la mejora del manejo de la inversión pública en temas estratégicos.

También incluye medidas específicas e indicadores de ecoeficiencia para facilitar su implementación y monitorear los avances realizados. A fin de facilitar los estudios y acciones necesarias para las adquisiciones y contrataciones de los equipos y tecnologías limpias.

El Plan de Ecoeficiencia debe ser tomado como un instrumento de orientaciones prácticas que está hecho y adaptado a la realidad de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas. Sin embargo, ello no deja sin efecto que se tomen estas medidas de ecoeficiencia como parte fundamental del fortalecimiento de capacidades de los servidores públicos del Gobierno Regional de Amazonas y otras entidades público-privadas, como parte del cumplimiento de la Directiva N° 003-2010-Gobierno Regional Amazonas / GGR., "Normas que establecen medidas de ecoeficiencia en el Gobierno Regional Amazonas". Aprobado con Resolución de Gerencia General Regional N° 036.

I. OBJETIVOS

1.1. Objetivo General

- ☑ Fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, agua, papel y recursos logísticos que genere un ahorro importante a la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas.

1.2. Objetivos Específicos

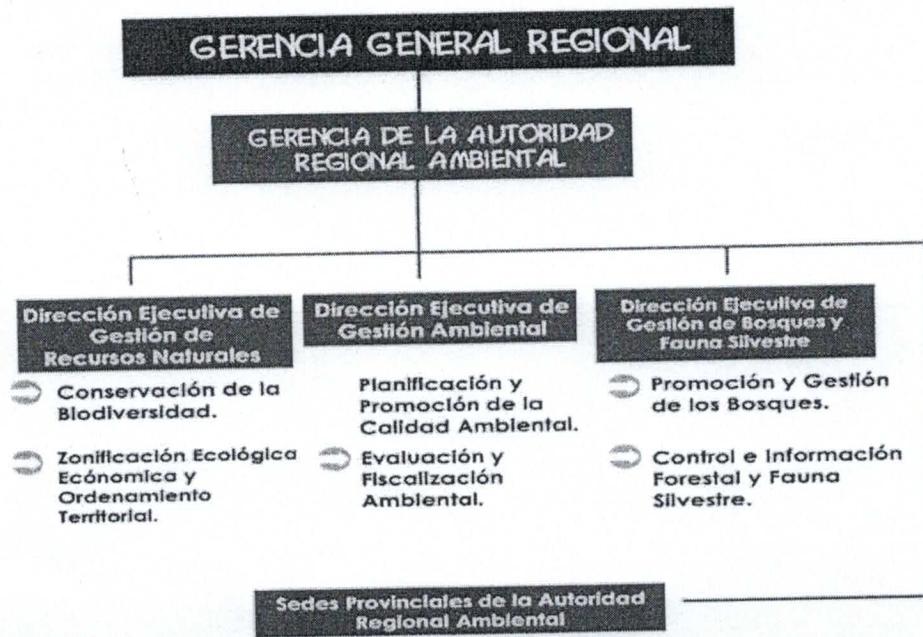
- ☑ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de ecoeficiencia aplicadas al sector público.
- ☑ Promover y orientar la ecoeficiencia a través de la práctica y estrategias innovadoras de mejora continua, en la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas.
- ☑ Propiciar en los trabajadores que son los principales consumidores de estos servicios, el uso ambientalmente responsable a fin de lograr el menor impacto en el ambiente.

II. MARCO LEGAL

- ☑ Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público
- ☑ Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM, Modifican artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM – Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- ☑ Resolución de Gerencia General Regional N° 036-2010-Gobierno Regional Amazonas / GGR., aprueba la Directiva N° 003-2010- Gobierno Regional Amazonas / GGR. "Normas que establecen medidas de ecoeficiencia en el Gobierno Regional Amazonas".

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El Plan de Ecoeficiencia se desarrollará y se implementará dentro de las inmediaciones de la Autoridad Regional Ambiental, en sus diversas áreas; sin embargo, este documento pretende expandir sus experiencias de buenas prácticas en torno a Ecoeficiencia en todo el ámbito regional, con la finalidad de que otras Instituciones del sector público y privado de nuestra región puedan ponerlas en práctica y replicarlas. Además, tomando cuenta la Resolución de Gerencia Regional N° 036-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR., que aprueba la Directiva N° 003-2010-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS / GGR. "Normas que establecen Medidas de Ecoeficiencia en el Gobierno Regional Amazonas".



Fuente: ARA, 2016

Figura 01. Organigrama de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas.

IV. COMITÉ DE ECOEFICIENCIA

La línea base y plan de ecoeficiencia requiere del apoyo de los trabajadores, puesto que una parte muy importante de la ecoeficiencia recae en las buenas prácticas que podamos implementar en nuestro centro de trabajo.

Por lo que, el plan de ecoeficiencia se diseña e implementa a través de un Comité de Ecoeficiencia. El Comité de Ecoeficiencia ARA está conformado por todos los profesionales de la Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental; además, con el objetivo de tener el compromiso de las diversas áreas, se definió los aliados estratégicos, siendo ellos:

- ✓ Asistente de logística
- ✓ Administradora del Proyecto VICONSHI
- ✓ Administrador de la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques
- ✓ Director Ejecutivo de Recursos Naturales y de Fauna Silvestre
- ✓ Asesora Legal de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas
- ✓ Conductor de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas

Las tareas principales del Comité de Ecoeficiencia ARA y los aliados estratégicos se centran en los siguientes temas:

- a. Elaborar la línea base y Plan de Ecoeficiencia.
- b. Asegurar la correcta ejecución del Plan de Ecoeficiencia.
- c. Monitorear y retroalimentar el Plan de Ecoeficiencia.
- d. Fomentar y estimular al personal para que adopte buenas prácticas de ecoeficiencia.

V. LÍNEA BASE

El desarrollo de una línea base permite por ejemplo identificar el consumo general de papel y materiales conexos (útiles de oficina), energía eléctrica, combustible, agua y residuos sólidos, así como la posibilidad de disminuir el impacto sobre el ambiente, por la generación de residuos, emisiones de gases de efecto invernadero, etc.

5.1. Línea base en consumo de energía

a. Recopilación de información de consumo de energía

Tabla 1

Consumo de energía correspondiente al año 2017

Mes	N° de trabajadores	Consumo de energía activa (kWh)	Sub total del mes (S/.)	Indicador kWh de energía eléctrica consumida/# trabajadores
		Total		
Enero	28	553	299.9	19.75
Febrero	23	604	358.4	26.26
Marzo	23	721	420.9	31.35
Abril	26	518	315.7	19.92
Mayo	25	547	325.2	21.88
Junio	26	518	311.4	19.92
Julio	28	543.8	320.2	19.42
Agosto	31	556.2	335.3	17.94
Septiembre	35	516.4	315.4	14.75
Octubre	33	538.2	618	16.31
Noviembre	33	511.5	313.3	15.50
Diciembre	34	557.3	349.1	16.39
Promedio	29	557.03	356.90	19.95

Fuente: Electro Oriente S.A., 2018

b. Identificación de prácticas laborales contrarias a la eficiencia energética

- Al culminar el trabajo y retirarse de la oficina, algunos servidores públicos **no desenchufan** los equipos eléctricos.
- Algunos trabajadores **no apagan sus equipos eléctricos** al ausentarse, ya sea cuando van a almorzar o al salir a una reunión.
- El **uso de jarras eléctricas hervidoras** es muy consecutivo en las oficinas de la ARA-A y en algunos casos son usados más de una vez al día.

c. Resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores

El 92% de los trabajadores encuestados apagan la luz de su oficina cuando se retiran, un 57% de los trabajadores apaga los equipos al salir y un 71,4% los desconecta; asimismo, el 78,6% trata de usar la luz natural cuando les es posible. Por otra parte, el 35,7% de los trabajadores usan solo una vez hervidores eléctricos y el 21,4% dos veces, pero en su mayoría no usan termos para mantener el agua caliente. Además, el 50% indica que los equipos que usan no cuentan con ninguna etiqueta de eficiencia energética y el tipo de luminaria fluorescentes.

Tabla 2
Indicador de energía eléctrica

Componente	Indicador	Unidad o parámetro	Fuente de datos
Energía	Consumo de energía eléctrica por persona: 19.95	kWh de energía eléctrica consumida / Número de personas	Historial de consumo de la empresa Electro Oriente

5.2. Línea base en manejo del agua

a. Recopilación de información de consumo de agua

Tabla 3
Consumo de agua potable correspondiente al año 2017

CONSUMO DE AGUA POTABLE 2017				
Mes	N° de Trabajadores	Consumo de agua (m ³)	Importe mensual (S/.)	Índice de consumo de agua (m ³ /persona)
Enero	28	10.00	S/. 19.70	0.36
Febrero	23	17.00	S/. 37.50	0.74
Marzo	23	16.00	S/. 34.80	0.70
Abril	26	31.00	S/. 76.30	1.19
Mayo	25	19.00	S/. 43.00	0.76
Junio	26	12.00	S/. 25.20	0.46
Julio	28	16.00	S/. 34.80	0.57
Agosto	31	12.00	S/. 25.10	0.39
Septiembre	35	12.00	S/. 25.20	0.34
Octubre	33	12.00	S/. 25.40	0.36
Noviembre	33	8.00	S/. 16.20	0.24
Diciembre	34	19.00	S/. 42.21	0.56
Promedio	28.75	15.33	S/. 33.78	0.56

Fuente: EMUSAP S.R.L. Chachapoyas, 2018

b. Identificación de prácticas laborales contrarias a la ecoeficiencia en el uso de agua

- Las instalaciones y equipos de los servicios higiénicos no son los adecuados para el ahorro y uso eficiente del agua.
- En las instalaciones de la ARA-A no se cuenta con un sistema de colecta o cosecha de agua de lluvia para el riego de jardines o lavado de vehículos; haciendo uso del agua potable para ello.

c. Resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores

Un 64,3% de los trabajadores ha observado que hay fugas en los caños e inodoros, no obstante, el 50% de los trabajadores no ha reportado dichos inconvenientes. Asimismo, existe el desconocimiento de los servidores públicos en cuanto a si se revisa periódicamente los caños y llaves para evitar fugas.

Por otro lado, los trabajadores hacen un uso adecuado del agua cuando se lavan las manos y revisan que la llave del caño esté correctamente cerrada al retirarse de los servicios higiénicos. De tal manera, a pesar que han recibido capacitación para las

buenas prácticas sobre el uso del agua, es necesario seguir fortaleciendo estas prácticas y seguir motivándolos.

Tabla 4

Indicador de consumo de agua

Componente	Indicador	Unidad o parámetro	Fuente de datos
Agua	Consumo de agua por persona: 0.56	m ³ de agua consumida / persona / mes	Recibo de la empresa EMUSAP S.R.L.

5.3. Línea base en manejo de Residuos Sólidos

a. Recopilación de información del uso de papel

Durante el año 2017, se adquirió 224 paquetes de papel bond con un costo de S/.3543.36, de los cuales 50 paquetes se usaron en la Gerencia Regional, 90 paquetes en la Dirección Ejecutiva de Gestión de Bosques y Fauna Silvestre, 20 paquetes en la Dirección Ejecutiva de Gestión de Recursos Naturales, 34 paquetes en Dirección Ejecutiva de Gestión Ambiental y 30 paquetes a otras Oficinas (Asesoría Legal, Pre-Inversión, Administración, etc.) que conforman la ARA-A.

b. Identificación de prácticas laborales contrarias a la ecoeficiencia en el uso de papel

- Los trabajadores, en su mayoría, usan papel bond nuevo cada vez que imprimen.
- Falta de conciencia en el uso de papel.
- Los trabajadores no segregan los residuos sólidos, colocándolos en un solo tacho, el cual está ubicado por oficinas.
- Los trabajadores no reutilizan el papel bond, cartones, hojas de colores, revistas y periódico.

c. Resultados de la encuesta aplicada a los trabajadores

El 92,9% de los trabajadores produce plásticos (bolsas, botellas PET – PEAD y *fills*) y útiles de oficina como residuos. En cuanto a los refrigerios en su mayoría usan depósitos de vidrio e incentivan a que usen envases reciclables. Sin embargo, no se está llevando un registro de la cantidad y tipos de residuos sólidos producidos; por ejemplo en cuanto a la generación de papel.

d. Resultados del estudio de caracterización de residuos sólidos

De acuerdo al estudio de caracterización de residuos sólidos, cada trabajador llega a producir casi 50 gramos por día de residuos. Además, dentro del tipo de residuo con un 29% se encuentra la materia orgánica, con 22% se encuentra el plástico y finalmente con 20% el papel blanco.

Tabla 5
Indicador de consumo de papel

Componente	Indicador	Unidad o parámetro	Fuente de datos
Papel	Consumo de papel por persona: 1,61	kg/persona/mes	Documentos de adquisiciones hechas por el administrador de la ARA-A.
Residuos Sólidos	Producción de residuos: 0,0497	kg/persona/día	Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos de la ARA - A.

5.4. Conclusiones de la línea base y oportunidades de mejora

AGUA

Con respecto al consumo de agua se ha mostrado un mejor manejo de este recurso en los servicios higiénicos. No obstante, en el caso de fugas se debe reforzar la comunicación entre los trabajadores y el encargado del servicio de agua.

ENERGÍA

En cuanto a energía, con respecto al año 2017 el pago por este servicio ha sido alto ya que se llegaba a consumir en promedio por mes por persona 19.95 kWh. Por ello, se debe priorizar el uso responsable y la concientización en el consumo de energía eléctrica.

RESIDUOS SÓLIDOS

En lo que concierne a los residuos sólidos, se observó que no se está aprovechando el papel reciclado para ser comercializado y obtener fondos. Por otra parte, tomando en cuenta los resultados de la caracterización se está produciendo una cantidad considerable de materia orgánica que puede ser utilizada para abono.

VI. PLAN DE ECOEFICIENCIA

6.1. Medidas generales de Ecoeficiencia

Las medidas de ecoeficiencia buscan ante todo prevenir la contaminación ambiental y hacer lo más eficiente posible el uso de los materiales e insumos que necesitamos para nuestras labores en la oficina. Se debe procurar que todas las medidas de ecoeficiencia estén acompañadas de un ahorro económico y evidentemente de un impacto positivo.

De esta manera, debemos:

1. **Eliminar**, uso de plástico y tecnopor.
2. **Reducir**, el uso de hervidores, la cantidad de generación de residuos en las oficinas, así como del agua y energía.
3. **Reutilizar**, en lo posible el agua y residuos generados como hojas impresas por una cara y los afiches para la elaboración de bolsas de papel.
4. **Reciclar**, todos los materiales posibles.

5. Finalmente la **disposición de los residuos sólidos**, así como del agua ya utilizada, es de suma importancia puesto que con ello, evitaremos la contaminación del ambiente y se podría obtener beneficios a partir de ello.

6.2. Presentación de las medidas de ecoeficiencia

Tabla 6

Resumen de medidas de ecoeficiencia

Nº	Áreas	Línea Base	Medida de Ecoeficiencia
1	Energía	La mayoría de los trabajadores apagan la luz de los ambientes al ir a almorzar o al finalizar su jornada laboral diaria.	Seguir incentivando el ahorro de energía con mensajes ubicados en los interruptores y en los escritorios.
2		Los trabajadores no apagan la computadora al ir a almorzar.	Promover la cultura de apagar los equipos mientras no se estén utilizando y el uso de "papeletas" cuando no lo hagan.
3		Algunos trabajadores usan hervidores más de dos veces al día.	Incentivar la adquisición de termos donde se puede mantener el agua caliente, que lleven a la oficina agua caliente desde su casa o proponer la compra de un dispensador de agua.
4		La mayoría de los trabajadores desenchufan los equipos al retirarse de su oficina.	Continuar promoviendo el adecuado manejo de estos equipos así como el de desenchufarlos cuando ya estén apagados.
5	Papel	Los trabajadores usan demasiado papel bond en impresiones.	Imprimir a doble cara excepto los documentos emitidos por y hacia la Alta Dirección u otras entidades.
6		No se comercializa el papel acumulado durante la semana o mensualmente.	Implementar un depósito donde se coloque el papel de todas las oficinas, para que el fin de semana o mes sea vendido.
7		No se reutiliza el papel bond impreso a una cara.	Utilizar papel membretado con mensajes alusivos al ahorro del papel. Sellar la parte posterior del papel, que haga referencia que está siendo reciclado.
8	Residuos sólidos	No se segrega los residuos sólidos por su tipo (papel y cartón, plásticos, metales, etc.), colocándolos en un solo tacho por cada oficina.	Implementar puntos de reciclaje para el papel, cartón, plástico PET, plástico PEAD, metales y materia orgánica.
9		Cuando se realizan diversos eventos se utilizan productos plásticos, tecnopor y similares en los breaks y/o refrigerios.	Crear un programa de cumplimiento interno y promoción a nivel regional de "Breaks sin Plásticos y Tecnopor". Si se trabaja con un proveedor, establecer en el contrato que no se usen estos materiales.
10		Los trabajadores usan bolsas de plástico para colocar la basura.	Elaborar bolsas de papel con los carteles o propagandas que ya no se usan y colocarlas en los tachos.
11		Los trabajadores generan mayormente residuos de los tipos de materia orgánica y plástico.	Coordinar con los proyectos de reforestación de la ARA-A para utilizar los residuos orgánicos en la elaboración de compost. Por otro lado, comercializar los depósitos de plásticos.

Plan de Ecoeficiencia 2017 "ARA verde por fuera, calidad por dentro"

Nº	Áreas	Línea Base	Medida de Ecoeficiencia
12	Agua	No se revisan periódicamente los caños y llaves para evitar fugas.	Mejorar la comunicación con la persona encargada y llevar un registro de fugas.
13		Mayormente no se reportan las fugas de los servicios higiénicos.	
14		Los trabajadores verifican que los caños estén cerrados al retirarse de los servicios.	Colocar mensajes en los baños para que sigan realizando buenas prácticas en el consumo de agua.
15		Los trabajadores cierran el caño mientras se jabonan las manos.	

Tabla 7

Cronograma de Actualización del Plan de Ecoeficiencia en la ARA-A 2018

Nombre de la ponencia/actividad	Tipo de actividad	Objetivo	Fecha	Duración	Facilitadores
Actualización de la línea base de ecoeficiencia	Recojo de información	Elaborar la línea base que contemplan el consumo y gasto mensual de energía, combustible, agua, papel y materiales afines.	del 11 de enero al 2 de febrero de 2018	22 días	DEGA
	Caracterización de los residuos sólidos	Conocer los tipos de residuos que producen los trabajadores del ARA.	5 de febrero al 12 de febrero de 2018	1 semana	DEGA
Elaboración del diagnóstico de oportunidades de ecoeficiencia	Identificación de oportunidades	Establecer los rubros en los que es posible reducir el consumo de recursos y minimizar la generación de residuos e impactos ambientales.	del 12 de febrero al 14 de febrero de 2018	3 días	DEGA
Actualización del Plan de Ecoeficiencia de la ARA	Trabajo de gabinete	Elaborar el documento en el que se plasman el conjunto de medidas de ecoeficiencia identificadas como viables.	del 15 de febrero al 16 de febrero de 2018	2 días	DEGA
Revisión del Plan de Ecoeficiencia ARA para su aprobación	Revisión por Direcciones	Revisar el Plan de ecoeficiencia para su aprobación y cumplimiento	Del 19 de febrero al 5 de marzo de 2018	2 semanas	DEGA
Monitoreo de las medidas de ecoeficiencia	Monitoreo	Evaluar el impacto de las medidas a través de la estadística correspondiente	Desde que entra en vigencia el Plan de Ecoeficiencia	Mensualmente	DEGA
Difusión y sensibilización a otras instituciones	Difusión y sensibilización	Fortalecer las capacidades de los empleados de la Autoridad Regional Ambiental de Amazonas en cuanto a las buenas prácticas de ecoeficiencia.	1 vez por mes	30 minutos	DEGA

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ELECTRO ORIENTE S.A. (2018). Historial de Pago y Consumo de Luz de los años 2016 y 2017.
- EMUSAP S.R.L CHACHAPOYAS (2018). Historial de Pago y Consumo de Agua de los años 2016 y 2017.
- FUNDACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA Y LEÓN. (2015). Guía de buenas prácticas ambientales para el usuario de las TIC. España: Comisión Europea (Programa LIFE).
- MINAM (2009). Guía de Ecoeficiencia para Instituciones Públicas.
- MINAM (2010). Ecoeficiencia en Instituciones Públicas 2010 Informe Anual. Lima: Viceministerio de Gestión Ambiental.
- MINAM (2014). Instituciones Públicas Ecoeficientes: Informe Anual 2014. Ministerio del Ambiente, Dirección General de Calidad Ambiental. Lima: MINAM, 2015.